

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 527/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CE N° 1835/24 del Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), se estableció la Convocatoria 2024 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN 2024) y se aprobaron las bases, el reglamento, el cronograma del Programa, la conformación de la Comisión *ad hoc* y las Sedes Regionales de Evaluación.

Que en la mencionada Convocatoria se presentaron SESENTA Y TRES (63) postulantes pertenecientes a la UNRN, entre los que SESENTA Y UN (61) estudiantes completaron la documentación requerida para la admisión.

Que como resultado de la evaluación realizada por la Sede Regional Sur, se aprobaron CINCUENTA Y OCHO (58) postulaciones de la UNRN.

Que, mediante Resolución P. N° 501/24 del Presidente del CIN, se aprobó la propuesta de distribución de cupos por universidad, los criterios de distribución interna oportunamente informados, el listado de evaluadores actuantes, el listado de reconsideraciones a la evaluación y los listados definitivos con los resultados de la Convocatoria a Becas EVC-CIN 2024.

Que en la Resolución mencionada *ut supra*, se determinó que a la UNRN le corresponde un total de CINCUENTA Y OCHO (58) cupos, con distribución equilibrada entre Sedes y Unidades Académicas.

Que se presentaron las renunciaciones de OCHO (8) postulantes aprobados, fundamentadas en motivos laborales, en incompatibilidad con otras becas, por finalización de sus estudios de grado u otras que les impedían realizar las actividades propuestas en el plan de trabajo.

Que CINCUENTA (50) beneficiarias/os cumplieron con todos los requisitos

formales para firmar las Actas de Alta y de Toma de Posesión de las Becas de Estímulos a las Vocaciones Científicas 2024.

Que mediante Resolución P. N° 519/25 del Presidente del CIN *ad referendum* del Comité Ejecutivo, se estableció el valor del estipendio mensual en PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), para financiar las Becas EVC-CIN de la Convocatoria 2024.

Que las Secretarías de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago en forma mensual del monto de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), desde el 1 de julio de 2025 y por el término de un año, en concepto de estipendio a cada uno/a de los/as becarios/as que se detallan en el Anexo, el cual quedará supeditado al efectivo ingreso de los fondos provenientes del CIN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología será la administradora de dichos fondos y del pago de los estipendios.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el/la Director/a o el/la Codirector/a de beca, será responsable de certificar mensualmente la tarea del/la becario/a de manera fehaciente, a través del Sistema de Administración de Información Digital (SAIPI-UNRN). Dicha certificación será recibida hasta el día 15 de cada mes calendario. No se considerarán como válidas las certificaciones recibidas por otros medios y/o con fecha posterior a la mencionada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar los gastos que en cumplimiento de la presente se devenguen a la partida A.0001.010.008.030.12.05.01.03.00.02.5.1.0.0000.1.21.3.5 del presupuesto vigente de la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en función de los fondos que se reciban, especificados en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO – RESOLUCIÓN N°
Becarios/as Convocatoria EVC-CIN 2024

	Apellido y Nombre	CUIL	Sede	Director/a	Codirector/a
1	ABABILE, Josefina Maite	27-43004462-7	ATL	PIÑUEL, María Lucrecia	ZUBILLAGA, María Fany
2	AVELLANEDA, Marianella	27-41198781-2	AVVM	DANIELE, Martin Rafael	DADÉ, Martin Miguel
3	BÁNCORA, Manuel	20-43792678-7	AVVM	CASULLO, Fernando Miguel	-----
4	BUSTOS ARNST, Gabriela De Los Ángeles	27-29776892-7	AND	TOMÁS, María Marcela	RAMOS, Ana Margarita
5	CALFUQUIR, Matías Ezequiel	20-39870235-3	ATL	LUNA, Martín Alejandro	ASCHKAR, Gabriela Marisa
6	CECILIA, Juliana	27-33472517-6	AND	RIAT, Martha Cecilia	ARPIGIANI, Daniela Fabiana
7	CONTRERAS, Agustina Belén	27-43339294-4	AVVM	TAPIA, María Andrea	CASAL, Horacio Ángel
8	DAWIDOWSKI GOICOECHEA, German	20-40841032-1	AND	MAGARIL, Nicolás	-----
9	ESCAÑUELA, María Emilia	27-44324688-1	ATL	PICCONE, María Verónica	-----
10	ESTEBERENA, Lía Rocío	27-32555822-4	AND	FOURÉS, Cecilia Inés	-----
11	FARIAS HNASS, Chelsea Fernanda	27-42889181-9	AVVM	GARELIK, Claudia Esther	FERRARINO, Cecilia

12	FERREYRA RAMIL, Rocío Maive	23-39647613-4	AVVM	DADÉ, Martin Miguel	DUBIEL, Carlos Javier
13	FROIO, Luana Micaela	27-42970650-0	ATL	TORRES ROBLES, Silvia Susana	ARANCIO SIDOTI, Delfina
14	GAJARDO VENEGAS, Mariana Ayelen	27-41527891-3	AVVM	ROCHA, Diego Fernando	ROCHA, Andrés Felipe
15	GANCEDO, Damián	20-38548212-5	ATL	MARTINEZ, Roberto Simón	REINOSO, Lucio Gabriel
16	GARRIDO MUÑOZ, Zara Anahí	27-41232388-8	AVVM	DIULIO, María De La Paz	-----
17	GUAZZARONI, María Cecilia	27-21715661-6	AND	ABDUCA, Ricardo Gabriel	BARELLI, Ana Inés
18	GUTIÉRREZ, Lucía Mariel	27-38547986-2	AVVM	DE VALAIS, Silvina	-----
19	LAGOS FERREYRA, Florencia Abril	27-39584282-5	AVVM	SALGADO, Leonardo	DE VALAIS, Silvina
20	LEFUMAN, Ana Ailin	27-42898434-5	ATL	ZUBILLAGA, María Fany	PIÑUEL, María Lucrecia
21	LLANCAPAN, Emanuel Oscar	20-43553968-9	ATL	CANTAMUTTO, Lucía Marina	LOVOS, Edith Noemí
22	LUJÁN ORELLANO, Julieta	27-43670475-0	ATL	FELLENZ, Nicolás Antonio	LUNA, Martín Alejandro
23	MOYER LLAMILY, Delfina Abril	27-44780499-4	AVVM	CASULLO, María Esperanza	PRUEGER, Eduardo Alejandro
24	NANCO MERCADO, Salvador Alonso	20-44121027-3	AND	BARELLI, Ana Inés	ABDUCA, Ricardo Gabriel
25	NASIF, Micaela María	27-41861503-1	AVVM	PAEZ, Paula Andrea	TARIFA, María Clara

26	NIELSEN CHARANI, Luciana	27-42809281-9	AND	PIERUCCI, Liliana Valeria	BARRIOS GARCIA MOAR, Gonzalo Ezequiel
27	ORTIZ, Emilia	27-44664732-1	ATL	LAVINIA OBLANCA, Pablo Damián	LEDER, Cintia Vanesa
28	OVIEDO, Jorge Alejandro	20-35536743-7	AVVM	CASAL, Horacio Ángel	TAPIA, María Andrea
29	PACHECO, Agustín	20-44325604-1	AVVM	ZAFFARANA, Claudia Beatriz	SUAREZ, Rodrigo Javier
30	PALESE, Chiara	27-43948259-7	AND	SMART, María Ángeles	-----
31	PARRA, Maria Lucia	27-30136507-7	AND	TOZZINI, María Alma	-----
32	PEDERNERA, Nahuel Quimey	20-40541882-8	AND	VENERE, Alejandro Javier	COGO, Jorge
33	PEDRE, Germán Pablo	20-40915789-1	AND	COGO, Jorge	VENERE, Alejandro Javier
34	PEREYRA, Andrea Yamile	27-41193052-7	AND	CAÑUQUEO, Eliana Lorena	-----
35	QUIDEL, Rocío Malen	27-42911875-7	AND	LUGONES, Manuel José	BARBERÓN, Agustín
36	RACHED GALERA, María Sofia	27-44122180-6	ATL	CAMBARIERI, Mauro German	LUGANI, Carlos Fabián
37	RIVERA KUKITA, Lucia Mailen	27-43947243-5	AND	BARRIOS GARCIA MOAR, Gonzalo Ezequiel	PIERUCCI, Liliana Valeria
38	ROZZI, Nahuel Exequiel	20-41234386-8	AVVM	GONZÁLEZ, Santiago Nicolás	GRECO, Gerson Alan
39	SOLARI, Camila Agostina	27-42737045-9	ATL	TOMBARI, Andrea Diana	BAGGIO, Romina Belén

40	SOTO-MUÑOZ, Fernando	20-39129829-8	AND	KROPFF CAUSA, Laura	BIANCHI VILLELLI, Marcia Eliana
41	SOUBESTE, Carla	27-30237585-8	AND	STELLA, Valentina	-----
42	TERUEL, Mirna Guadalupe	27-40068094-4	AVVM	SOSA, Roberto Andrés	AUDISIO, Santiago Andrés
43	TOSCHI, Catalina	27-38298685-2	AVVM	BUGLIONE, María Belén	MALDONADO, Jorge Federico
44	TROVATTO, Héctor	20-31652007-4	AND	BENCLOWICZ, José Daniel	-----
45	ULDANI, Thomas	20-44341882-3	AVVM	LABAUT BETANCOURT, Yeny	ZURRIAGUZ, Virginia Laura
46	VALLINA, Sol	27-43087274-0	AND	RODRÍGUEZ, Natalia Elizabeth	ZAMPINI, Fabián Humberto
47	VASQUEZ, Bruce	20-44121054-0	AND	VACCARI, Andrés Pablo	SMART, María Ángeles
48	VÁZQUEZ, Jazmín	27-40927282-2	AVVM	COLETTI, Mauricio Miguel	-----
49	VILLAFANE, María Laura	27-34183843-1	AND	CREMONA, María Victoria	RIAT, Martha Cecilia
50	ZALAZAR, Mayra Ayelén	27-42264577-8	AVVM	ORTS, Darío Leandro	CÁBANA, María Cecilia